

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 15 de noviembre de 2024

R/D Nº 286/2024

VISTO: la realización del curso de formación "Aplicaciones Hidrometeorológicas de los Radares Meteorológicos, cuarta edición", que se estará llevando a cabo en el Centro de Formación de la AECID en la Antigua, Guatemala, en el período del 25 al 29 de noviembre del corriente año;

RESULTANDO I: que el propósito del curso es brindar a los participantes un conocimiento operacional profundo sobre la información que los radares meteorológicos pueden proporcionar, sus limitaciones y la interpretación adecuada para su aplicación en la predicción y vigilancia meteorológica e hidrológica;

II: que el curso está dirigido al personal de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos de los países iberoamericanos incluidos en CIMHET;

CONSIDERANDO I: que, en virtud de que los funcionarios Beatriz Elgart y Álvaro Silva van a participar en dicho curso, es necesario que se los designe en comisión de servicio desde el 24 al 30 de noviembre del corriente año;

II: que los costos de alojamiento y manutención son cortesía de AECID;

III: que es necesario proveer el abono de dos seguros de viaje, del 24 al 30 de noviembre del corriente año.

IV: que desde el Directorio del Instituto se promueve la capacitación de sus funcionarios por considerarlo una oportunidad de desarrollo profesional en beneficio personal e institucional;

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 7 literal P de la Ley Nº 19.158 del 25 de octubre de 2013, que faculta al Directorio de INUMET a

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

designar delegados o representantes ante organismos, congresos, reuniones o conferencias internacionales.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:


1º) Aprobar las participaciones de los funcionarios Beatriz Elgart y Álvaro Silva, en el curso referido en el VISTO de la presente Resolución.

2º) Designar en comisión de servicio a los funcionarios Beatriz Elgart y Álvaro Silva, C.I N°. respectivamente, por el período del 24 al 30 de noviembre del corriente año.

3º) Disponer que el Área de Administración gestione la adquisición de dos seguros de viaje, conforme a lo detallado en el CONSIDERANDO III, de la presente Resolución.

4º) Notificar a los participantes, comunicar a la Secretaría Técnica, Gerencia Técnica y al Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica, a la División Gestión Humana a los efectos de poner en conocimiento los participantes y a la División de Cooperación y Capacitación.

5º) Pase al Área de Administración y al Departamento de Compras, a los efectos que correspondan.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR